



Septiembre 2010

## FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA COORDINACIÓN COMO PREMISA ESENCIAL PARA DESARROLLAR EL TRABAJO SOCIOCULTURAL COMUNITARIO

**MS C: Ricardo Enoa Leyva**

Universidad de Las Tunas, Cuba

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

**Enoa Leyva, R.:** *Fundamentos teóricos de la coordinación como premisa esencial para desarrollar el trabajo sociocultural comunitario*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, septiembre 2010.  
[www.eumed.net/rev/ccss/09/](http://www.eumed.net/rev/ccss/09/)

---

### Introducción

La cultura como conjunto de relaciones humanas que ha trascendido en el tiempo y que le permite al hombre conservar, reproducir, crear nuevos conocimientos y valores para la transformación de su medio social y cultural, cada día cobra mayor importancia como sostén fundamental para la satisfacción de las necesidades espirituales y como elemento de influencia directa en la producción de medios materiales de vida para la sociedad.

El desarrollo sociocultural comunitario está estrechamente ligado al desarrollo cultural integral del país y constituye una de las fuentes principales de este, por lo que se ha convertido en una prioridad de la política cultural del estado cubano, que estimula la

participación del pueblo como actor y protagonista de la producción y el disfrute de la cultura popular.

La circunscripción del poder popular como unidad territorial y poblacional es un área de valor estratégico para desarrollar de forma dinámica y armónica un movimiento sociocultural a partir de las iniciativas y la autogestión de los comunitarios en la búsqueda de soluciones a las necesidades e inquietudes espirituales y materiales cada vez más crecientes, de lo que se trata es de ordenar, organizar y estimular, es decir, de coordinar el enorme potencial existente a este nivel.

La presente monografía trata el tema: fundamentos teóricos de la coordinación como premisa esencial para el desarrollo del trabajo sociocultural comunitario en el ámbito de una circunscripción, el nivel más cercano a la vida comunitaria cotidiana, donde actúan los representantes de la comunidad organizados en el grupo de trabajo comunitario, el cual es el encargado de asumir el papel protagónico en el proceso de coordinación comunitaria para la transformación favorable del nivel de vida de los miembros de la comunidad. Esta tiene como fin principal proponer un cuerpo teórico conceptual sobre la coordinación como función general de la dirección ya que en la actualidad no existe, y constituye una necesidad para los estudiosos e investigadores de este tema.

En Cuba la búsqueda de soluciones a los problemas con participación social de la comunidad no es nueva ni importada, es un asunto que ha sido atendido desde el triunfo de la Revolución hasta los momentos actuales, pero existen determinadas limitaciones lo que es necesario atender en función de lograr los propósitos para los cuales se concibe.

Sin pretender hacer una periodización de la participación coordinada comunitaria en la solución de sus propios problemas, podemos destacar los principales momentos en que las masas populares han jugado papeles protagónicos en la transformación del entorno comunitario.

Un primer momento se puede situar a partir del triunfo revolucionario el 1º de enero de 1959, cuando se produce una estrecha vinculación de la vanguardia con las masas por la profunda socialización de los valores y el desarrollo de la ideología revolucionaria, a través de un movimiento de consultas permanente con el pueblo. De soporte de la Revolución, las masas populares pasaron a ser actores (sujetos históricos) principales; esto permitió el apogeo de las masas organizadas en el trabajo comunitario con la canalización de la creciente participación popular en la consecución de metas revolucionarias.

En los primeros años posteriores al triunfo de la Revolución se realizaron diversas experiencias de intervención comunitaria, principalmente en las comunidades periféricas a los núcleos poblacionales y en las comunidades de pescadores y granjas agrícolas creadas por la Revolución. El problema principal de este tema en esos momentos era que le faltaba nivel científico debido a la poca experiencia.

Un segundo momento del desarrollo del trabajo comunitario se puede situar entre los años 1976- 1985 cuando se llevó a cabo el proceso de institucionalización a partir de la Constitución Socialista, la Nueva División Político Administrativa y la creación de los Órganos del Poder Popular. En este período se puso de manifiesto un redimensionamiento del trabajo comunitario: la circunscripción como célula social de base facilitó el trabajo en la comunidad.

Se han realizado numerosas investigaciones de comunidades, principalmente en la década de los 80, pero la mayor cantidad de ellas se han centrado en el estudio de las condiciones materiales de vida o de aspectos muy específicos como el hacinamiento, la prevención del delito, las relaciones con los adolescentes y otras.

Es a partir de 1990, tercer momento, cuando se adquiere una clara conciencia de la necesidad del conocimiento, reconocimiento y solución sobre los problemas comunitarios con la participación creativa y protagónica de los electores en sus respectivas circunscripciones, ahora organizados en circunscripciones y consejos populares.

Las instituciones científicas, culturales y educacionales están adoptando una posición muy activa en el asesoramiento y apoyo a la comunidad, para que ésta esté mejor preparada a fin de darle solución no sólo a sus necesidades materiales, como construcciones y reparación de viviendas, escuelas, caminos, etc., sino también en el nivel espiritual: sociocultural. Se puede afirmar que en esta última etapa se ha producido un auge en el trabajo sociocultural comunitario.

El estudio de este tema constituye un problema muy actual de las ciencias sociales. A pesar del camino adelantado por numerosos investigadores, queda mucho por hacer; pudiera decirse que solamente se está comenzando, pues se habla de una disciplina con sólo tres décadas de existencia.

Después de hacer los correspondientes análisis bibliográficos se puede adelantar que no es suficiente el tratamiento teórico- conceptual y metodológico, tanto desde el punto de vista general como particular, referente a la coordinación del trabajo sociocultural comunitario, por lo que fue necesario indagar, investigar y construir nuevos criterios

teóricos y metodológicos que contribuyan a enriquecer los fundamentos en que se sustenta la importancia de la coordinación del trabajo sociocultural comunitario; de manera que la indagación que se aborda tiene importancia y actualidad científica, lo que constituye un compromiso a seguir investigando sobre el tema.

La práctica demuestra con claridad que a pesar de existir una conciencia por parte de los comunitarios en cuanto a la necesidad de llevar a cabo transformaciones mediante la participación popular, que contribuyan al desarrollo sociocultural de la comunidad, de contar con una estructura sociopolítica o grupo de trabajo comunitario que puede facilitar el cumplimiento de este objetivo, con la existencia del potencial humano capaz de realizar los cambios socioculturales que demanda la comunidad en los momentos actuales para elevar el nivel de vida, y con los líderes formales e informales capaces de conducir a los comunitarios en este empeño. Además de la posibilidad del apoyo de las instituciones existentes dentro y fuera de la comunidad; la incorrecta aplicación de la coordinación limita el efectivo despliegue de estas potencialidades, y afecta el accionar cohesionado y ordenado de los actores sociales para convertirse en protagonistas o auto gestores de la cultura desde su propia base.

El abordaje del tema se realiza desde la ciencia Psicología Comunitaria. El origen de lo comunitario como disciplina y campo de estudio se ubica en la conferencia de Boston en 1965, donde se oficializa la denominación Psicología Comunitaria. Su función es desarrollar en los individuos la noción del control, de manera que puedan ser auto gestores de su propia transformación y la de su ambiente.

La Psicología Social Comunitaria propone una participación desalienante, concientizante y socializadora, como medio de contrarrestar los efectos ideológicos de estructuras dependientes. Si la sociedad no toma conciencia de sus propios problemas y considera importante su solución, difícilmente tendrá disposición para resolverlos con esfuerzos propios.

El sistema teórico conceptual que permite asumir una posición científica en la conformación de esta monografía, se ha trabajado a partir del estudio de las obras de un conjunto de autores especialistas en el tema comunitario, entre los que se destacan: Héctor Arias, Ezequiel Ander – Egg, Rafaela Macías, Marcos Marchioni, Antonio Días, Carmen Mayoral y Roberto Follari, además de la investigación realizada por el autor para la conformación de la tesis en opción al grado científico de master en desarrollo cultural comunitario, lo cual posibilitó determinar que no existe una teoría conformada

acerca la coordinación como función general de dirección para llevar a cabo con éxito el desarrollo del trabajo sociocultural comunitario.

Los presupuestos teóricos metodológicos están dados en los móviles referentes a la carencia de un cuerpo teórico conceptual que facilite la coordinación del trabajo sociocultural en la comunidad, al creciente movimiento que se está llevando a cabo en la actividad sociocultural y también porque en las universidades se está desarrollando una nueva carrera de Estudios Socioculturales que requiere de la preparación teórica y metodológica que le permita a los futuros profesionales insertarse en la comunidad, para contribuir con su aporte científico – metodológico a las transformaciones que demanda el momento actual.

Reflexiones críticas acerca de los conceptos básicos para la coordinación:

Los conceptos abordados de forma crítica constituyen una parte significativa del cuerpo teórico conceptual de la monografía, ellos sirven de sustento a la misma y le permiten al autor examinar las diferentes tendencias existentes al respecto. La selección obedece a la necesidad de profundizar críticamente en sus contenidos para extraer las ideas y conclusiones que permitan asumir una posición científica; los mismos son: cultura, comunidad, coordinación y grupo de trabajo comentario, los cuales conducen a otros dos conceptos que se conciben como resultados a alcanzar a través de la coordinación; participación y desarrollo cultural comunitario.

En el análisis crítico se privilegia la profundización del concepto cultura por ser este el núcleo duro del desarrollo sociocultural comunitario, lo que hace necesariamente más amplio y extenso su estudio.

La evolución histórica de la cultura discurre con el proceso de surgimiento y desarrollo del hombre como ser social, aún cuando no se refleje de forma adecuada en su conciencia. De ahí que haya que diferenciar la historia de las ideas que se han tenido sobre la cultura y la teoría de la cultura en general, y que en este sentido se utiliza el concepto de cultura en las ciencias filosóficas y sociales.

Este concepto aparece por primera vez a principios del siglo XVIII en la filosofía del gran pensador italiano Vico Giambattista (1668 - 1774). Algún tiempo después, en este mismo siglo, pero esta vez en la filosofía clásica alemana, el problema de la cultura pasó a ser cuestión central. El gran pensador alemán Emmanuel Kant, asocia la cultura fundamentalmente con las esferas de la ciencia del arte y la vida social. Kant examina

la historia de la cultura como la historia de la libertad, la habilidad y el saber ser, para él son las condiciones de una actividad libre y racional.

Por su parte Herder a diferencia de Kant concebía como cultura “todo lo que rodeaba al hombre; siendo al propio tiempo creado por él, todo el mundo de las cosas, de las instituciones humanas, de la moral, del lenguaje que diferencia al hombre de los animales, todo el mundo de las artes, es decir todo aquello que recibirá el nombre de segunda naturaleza”. (Macías 2000)

Hasta el siglo XVIII la teoría social tuvo necesidad de desarrollar el concepto de cultura. Más tarde, los cambios significativos que se produjeron en la vida social y particularmente en la conciencia de la época del Renacimiento, ofrecieron posibilidades para que se desarrollara una teoría sobre las potencialidades creadoras del hombre que permitiesen un estudio más profundo de las diferentes formas de la actividad humana.

Es en el siglo XVIII en el que se libera definitivamente la vida laica de las predicciones divinas, de las ideas teológicas, y el mundo de la cultura es apreciado cada vez más como algo creado por el propio hombre sin intervenciones extrañas. Estas ideas sobre el hombre como creador de la cultura y las posibilidades y límites de su actividad encontraron eco mayor en la reflexión de los principales pensadores de la época. La filosofía europea maduró lo suficiente como para darle una verdadera respuesta a esta cuestión, es decir, esto ocurrió en la etapa que se conoce con el nombre de “Ilustración” o “Siglo de las luces”.

De esta manera, gracias a la actividad del hombre en su devenir histórico, después de pasar varias etapas en su formación, surge una nueva esfera del ser, su nombre es la cultura. La historia del pensamiento filosófico no ha inventado ningún otro concepto para este propósito. Este concepto empezó a utilizarse como se ha señalado a partir de Vico, Herder y Kant; si se define la cultura desde este punto de vista, de la manera más sencilla, de una forma más bien metafórica que exacta, tendría que decirse que la cultura no es otra cosa que la naturaleza humanizada, la naturaleza que es externa al hombre y que él la humaniza como es el caso del hacha de piedra o de la palabra, y la naturaleza interna, la que es propia del hombre mismo.

“La cultura es revelada por el análisis filosófico del ser como la cuarta forma de este dentro de la serie: naturaleza – sociedad – hombre – cultura. La tarea principal de la cultura consiste en garantizar la existencia y el desarrollo de la humanidad.” (Macías, 2000).

Se plantea el concepto de cultura como:

“Conjunto de valores materiales y espirituales creados y que se crean por la humanidad en el proceso de la práctica socio - histórica y caracterizan la etapa históricamente alcanzada en el desarrollo de la sociedad. En el sentido más estrecho se suele hablar de la cultura material (técnica, experiencia de producción, valores materiales. etc.) y cultura espiritual (ciencia, arte, filosofía, moral, educación, entre otras).” (Diccionario de Filosofía, 1984; 98),

Esta definición conceptual expresa de forma acertada que la cultura es un fenómeno histórico, que se desarrolla en dependencia de la situación de las formaciones socio – económicas.

El Marxismo – Leninismo enfoca el proceso de producción de bienes materiales como base y fuente de desarrollo de la cultura espiritual. Dependiendo de las condiciones materiales, la cultura espiritual no se modifica de modo automático, en pos de su base material, sino que se caracteriza por su relativa independencia y a su vez influye en el modo de producción actuante.

En el primer párrafo del concepto se establece por los autores la dimensión abarcadora de la cultura en su sentido más amplio, así como el papel protagónico del hombre en su creación mediante la práctica socio – histórica en una etapa de desarrollo de la humanidad. También se establece a continuación la particularidad de la cultura en sus aspectos material y espiritual y en sus especificidades, lo que da la medida exacta de la dimensión y el carácter universal y dialéctico de la cultura.

La definición acertada de este concepto permite adentrarse en el estudio del tema con un prisma a través del cual se puede observar y estudiar el fenómeno cultural en toda su dimensión, a partir de la actividad del hombre en su entorno; como gestor en lo material y en lo espiritual de la cultura y en el sentido movilizador. Otro concepto de cultura general, plantea:” Conjunto de valores, modos de actividad y productos generales del grupo humano; logrados y establecidos a través de la historia, en la realización de los objetivos y en la labor común en general”. (Taquichel, 1998, 15),

En esta definición sobresale el rasgo colectivo, es decir social de la cultura, el de responder a un sistema complejo de relaciones productivas y humanas en general, así como ser el resultado del proceso histórico – social integral, por lo que implica toda la tradición y la herencia cultural anterior para proponerse y actuar en la búsqueda de sus objetivos, pero es bueno destacar aquí, que cultura no significa todo lo que el hombre hace; sino lo que hace: reflexivamente y con arreglo a las normas, fines, hábitos y un aprendizaje.

La cultura no implica sólo la producción, sino también la forma de consumir, es decir, el modo en que el hombre consume lo producido y lo que le es dado por la naturaleza, y esto es necesario tenerlo en cuenta a los efectos de la concepción con que se promueve la coordinación del trabajo sociocultural comunitario.

Es importante apreciar la cultura como un proceso histórico de acumulación en la que conserva lo antiguo valioso, y se añaden nuevos elementos. Es un proceso dialéctico de negación y síntesis, y no de oposición ni de contradicción mecánica. Dicho concepto implica una contraposición entre la naturaleza y la cultura.

Como concepto global de cultura tiene sus insuficiencias y limitaciones, entre las que sobresalen las siguientes: deja fuera o muy imprecisas cuestiones de principio o definiciones político - filosóficas y resulta demasiado amplio, poco preciso para cada rama en particular, por lo que no se considera recomendable su empleo en el sustento teórico para acometer el trabajo sociocultural en la comunidad.

Otro concepto establece que: “Cultura son los modos adquiridos de pensar, sentir y actuar de los miembros de una sociedad concreta; se compone tanto de pensamientos que tienen lugar dentro de la cabeza de las personas, como de la conducta humana de la que participa “. (Harris, 1981; 181)

Sin emplear los mismos términos que la mayoría de los que han tratado el concepto, este autor expone con mucha agudeza y acierto elementos sustanciales en la definición de cultura, la que ve como los modos adquiridos de pensar, sentir y actuar; y es que la cultura en el buen sentido, es la expresión de estas tres categorías que están presentes en el ser social en su decursar por la vida, con las cuales el hombre deja una huella en la sociedad en que vive, que adquiere el nombre de cultura. Harris también refiere que la cultura está compuesta por el pensamiento y la conducta humana; brillante conclusión; pensar y actuar están íntimamente ligados en el proceso de creación de la cultura.

Este concepto es medular como fundamento en el estudio y la búsqueda del desarrollo sociocultural comunitario, constituye un instrumento teórico y metodológico de gran valor a tener en cuenta para la coordinación de los esfuerzos de los comunitarios en la solución de sus problemas, ya que parte de cómo estos piensan, sienten y actúan en su entorno, lo que los pone en condiciones de contribuir a la producción, reproducción y disfrute de su propia cultura y la asimilación de la proveniente de otros ámbitos.



En el desarrollo de la asignatura Historia y Comunidad, se define que la cultura: “Es el sustantivo común que indica una forma particular de vida, de gente, de un periodo o de un grupo humano”. (Macías, 2004).

En el análisis de esta acepción de cultura, se aprecia que está vinculada con elementos tales como valores, costumbres, estilos de vida, normas, pautas, formas e implementos materiales, organización social, De ahí que para la antropología, la cultura consiste en pautas de comportamientos, implícitas o explícitas, adquiridas y transmitidas mediante símbolos y constituye el patrimonio singularizador de los grupos humanos, incluida su plasmación en objetos. El núcleo central de la cultura son las ideas tradicionales y especialmente los valores vinculados a ella, de manera que los sistemas de cultura pueden ser considerados por una parte como producto de la acción y por la otra como elementos condicionantes de la acción futura.

Este concepto caracteriza la cultura como expresión de los principios esenciales que identifica a los pueblos; apreciada en su sentido más amplio como conjunto de los valores materiales y espirituales creados por la humanidad. También deja determinado el criterio de que la cultura está vinculada a la práctica y a cada etapa histórica alcanzada en el desarrollo de la sociedad, y como muy bien define, como elemento condicionante de la acción futura. Obsérvese la interrelación dialéctica que establece entre lo material y lo espiritual, el consumo y la creación, la causa y los efectos de la acción pasada, presente y futura de los hombres en el decursar por la historia. Esta definición dada así, tiene un gran valor teórico y metodológico y constituye un importante instrumento para los investigadores encargados de los estudios de comunidades.

Un concepto referido a la cultura popular y la defensa de la identidad, plantea que:

“Dentro del marco conceptual, por cultura se comprende no un ente abstracto sino la suma de conocimientos y convicciones transmitidas de una generación a otra, la memoria colectiva. Esta herencia social hace posible la integración de los miembros de la comunidad, impregnándoles sus normas de comportamiento, valores, sabiduría y habilidades; es decir, la cultura constituye la síntesis de los valores materiales y espirituales de una sociedad determinada, la personalidad de cada pueblo”. (Delgado Tornés, 2004).

Visto de este modo la cultura expresa la experiencia histórica de cada pueblo y encarna sus resultados, pues constituye su personalidad colectiva, su capacidad creadora y un elemento fundamental del patrimonio de la nación, y es al mismo tiempo la premisa indiscutible para la afirmación y defensa de la identidad.

En el pensamiento filosófico contemporáneo ha sido admitido que la cultura es inherente al hombre, de ahí que a esta se le explique como todo lo socialmente actividad del hombre en sus dos direcciones fundamentales. Es una visión muy concentrada que puede dar la idea general del contenido conceptual de la cultura, pero no permite adentrarse en las múltiples aristas en que se despliega la cultura como huella visible y palpable que crea el hombre en su decursar por la historia. Su utilidad es limitada a la comprensión general de la cultura en sus componentes material y espiritual, pero no conforma un bagaje amplio que pueda ser utilizado para la búsqueda de respuestas a las enormes expectativas e interrogantes que el investigador se ve forzado a tener presente en el estudio sociocultural de las comunidades, donde se hace imprescindible un amplio andamiaje que sostenga con múltiples y variados pilares a la cultura como elemento movilizador de las potencialidades y capacidades creadoras del hombre en su más amplia diversidad.

Otra conceptualización, expresa que:

“La cultura ciertamente no es el aspecto ornamental y prescindible de los pueblos, sino la plataforma en la que las naciones apoyan su anhelo de progreso y construcción futura”

“La cultura, en lo que tiene de patrimonio material tangible, de patrimonio espiritual y de creación individual y colectiva, es el recurso sobre el que indefectiblemente tendremos que apoyarnos para, por un lado, seguir siendo lo que somos, y por otro mejorar en un proceso evolutivo” (López Morales; 2000, 24)

Esta especialista hace algunas reflexiones sobre la cultura desde el punto de vista conceptual que pueden contribuir a comprender mucho mejor el papel dinamizador, movilizador y transformador de la cultura, ideas útiles a quienes buscan el desarrollo sociocultural de las comunidades

Ofrece un enfoque optimista y futurista del concepto y lo pone en el orden del día del proceso de transformación que es necesario emprender desde la comunidad, hasta lo más universal para el progreso. Desde este enfoque es posible no sólo realizar estudios e investigaciones acerca del desarrollo cultural de las comunidades, sino, lo más importante, promover transformaciones socioculturales que conduzcan a elevar el nivel de vida de los comunitarios, objetivo que persigue el presente trabajo.

Sobre los dos lados del concepto cultura, otro intelectual, ha expresado “La cultura no es otra cosa que un repertorio de ideas y realizaciones”. (Rodríguez; 1985; 444), Destaca una vez más los componentes materiales y espirituales que conforman la columna vertebral de la cultura como proceso de “Ideas y realizaciones”, y es que es necesaria la combinación armoniosa y recíproca de ambos elementos para alcanzar la

verdadera cultura en su sentido más amplio y abarcador. La cultura, ya se ha dicho muchas veces, es la huella que deja el hombre en su constante accionar en relación con la naturaleza, la sociedad y el pensamiento mediante su forma de vida en un momento concreto, que además tiene su impronta en las próximas generaciones.

Podemos concluir la reflexión crítica a este concepto, considerando que:

- La cultura se encuentra tanto en el hombre como en las cosas.
- Se ve tanto en los procesos como en los objetos.
- Se considera tanto como lo estable, lo tradicional, como lo novedoso.
- Se analiza tanto desde el punto de vista informativo como desde el punto de vista de la semiótica.
- Se considera desde la axiología y desde la tecnología. Choque de especial agudeza entre dos concepciones; la axiología o valorativa y la tecnología como actividad humana independientemente de cuál sea su valor.

En la literatura se considera la cultura como un concepto polisémico en el que está la cultura material, la cultura espiritual, la cultura física, la cultura artística, la cultura política, la cultura moral, la cultura de la producción, la cultura del consumo, la cultura de las relaciones humanas, la cultura de los servicios, la cultura del consumo y hasta la cultura de la basura.

La cultura es un fenómeno enigmático, misterioso, que posee la capacidad de conquistar y penetrar todo aquello que rodea al hombre en su vida y que constituye el atributo del hombre mismo.

La comunidad es el entorno donde se pone en práctica la coordinación para alcanzar el desarrollo sociocultural a que se aspira, ella es la que aporta los gestores principales que protagonizan el cambio. Es un concepto al cual también es necesario darle tratamiento, por ser el ámbito donde se crea, produce y reproduce la cultura.

Se plantea, como concepto, que una comunidad se caracteriza por:

“Ser un grupo de personas, no un conglomerado social, con un determinado grado de interacción social, compartir intereses, creencias, actitudes, sentimientos, residir en un territorio específico y poseer determinado grado de organización”.( E. Sánchez y E. Wiendsenfield,1997, 35)

Esta consideración es interesante ya que permite orientarse en las características que deben definir a un grupo humano para que alcance la definición de comunidad, lo cual posibilita a los investigadores, promotores, gestores y autoridades trabajar científicamente en acciones para promover transformaciones a nivel de comunidades

con el consenso y el aporte decisivo de los comunitarios, ya que resulta esencial el sentido de pertenencia o bien común, como identificación del individuo con su barrio, sus habitantes, sus normas, costumbres, tradiciones, formas de relacionarse y estilo de vida en general. Este factor es importante para movilizar a los pobladores a fin de plantearse metas comunes y trabajar en conjunto por el alcance de estas, en la solución de sus problemas y el desarrollo de la comunidad; es la base de la cohesión, la coordinación, y la cooperación entre los habitantes para alcanzar una participación activa tendente al desarrollo sociocultural comunitario.

Se considera, según la psicología comunitaria, que cuando este sentimiento de pertenencia o bien común y las actitudes que genera se aplican y extienden fuera del pequeño grupo, ha nacido la comunidad. Ello propicia la coordinación para la participación de los comunitarios en las actividades encaminadas a la solución de los problemas comunes y a la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas, configurando estructuras sociales que responden a la vida comunitaria.

Otra definición dada por un especialista cubano plantea que:

“La comunidad es un organismo social que ocupa determinado espacio geográfico. Está influenciado por la sociedad, de la cual forma parte, y a su vez integrada por otros sistemas de orden inferior, las familias, los individuos, los grupos, las organizaciones e instituciones, que interactúan, y con sus características e interacciones definen el carácter subjetivo, psicológico, de la comunidad, y que a su vez influyen, de una manera u otra, en el carácter objetivo, material, en dependencia de su organización y su posición activa o pasiva, respecto a las condiciones materiales donde transcurre su vida y su actividad”. Mas adelante expresa: “La comunidad está formada por un conjunto de personas que se integran a esta en su condición de sujeto y personalidad. Su desarrollo y sus características como tales serán las que determinarán su participación y su aporte a la vida comunitaria, y desde este punto de vista influyen o conforman las cualidades de la comunidad. A su vez, la formación del hombre, como sujeto y como personalidad está influenciada y determinada en gran medida por los elementos de la comunidad.” (Arias, 1995; 11).

Establece un concepto de comunidad muy profundo y acertado que tiene en cuenta los elementos analizados antes y aporta nuevos.

Este proceso recíproco permite la estimulación de acciones y estrategias necesarias para conocer y lograr la transformación de la comunidad objeto de estudio.

Define a la comunidad en su carácter más amplio, destacando el papel del individuo como sujeto y personalidad, pero como miembro de un conjunto de personas que junto a otros elementos, son los que determinan la conformación de la comunidad como

sujetos actores y transformadores de la realidad comunitaria incidiendo en los elementos que la conforman como un todo.

El importante intelectual cubano, Armando Hart Dávalos, al hacer un análisis de comunidad en 1988, expone el concepto siguiente:

“La comunidad es un fenómeno multidimensional donde intervienen elementos geográficos, sociológicos, naturales, territoriales, políticos, culturales, y sociales que deben ser conocidos, respetados e integrados para poder hacer de la localidad un organismo social eficiente y efectivo en lo material y espiritual. Grupos de personas que comparten un territorio, con sus rasgos culturales comunes, de comportamientos, sentimientos y niveles de organización que le permita interactuar como un entramado de relaciones sociales donde el sentido de pertenencia, identificación y arraigo adquieran una validez importantísima”.( Macias, 2002)

En esta definición, el intelectual cubano, de forma magistral establece no solo aquellos elementos que conforman a la comunidad, sino, además establece sabiamente cómo se interrelacionan estos en el entorno comunitario para interactuar de manera integrada en el alcance de metas comunes. Visto así puede ser de gran utilidad a los investigadores y autoridades interesados en el desarrollo sociocultural de las comunidades, ya que posibilita adentrarse científicamente en el entorno comunitario que se desea transformar, con un conocimiento profundo de sus interioridades e interrelaciones y el sentido de pertenencia de los comunitarios así como propiciarles las herramientas para que con su actuación consciente y protagónica, mediante un proceso de coordinación logren acciones que conduzcan a elevar su nivel de vida.

En el seminario de servicio social realizado en Quito, Ecuador se planteó: “Comunidad es una colectividad humana con una estructura humana acabada, vinculada por el mismo fin y por la convivencia”. (Expósito)

Se aprecia cierto grado de ambigüedad, solo se hace referencia a tres elementos de los que caracterizan el concepto de comunidad: el rasgo humano, el mismo fin y la convivencia, no se deja claro otros aspectos que es necesario tener en cuenta para lograr la definición de comunidad mediante sus características fundamentales, como los que se expresan en la conclusión a esta crítica. Dicho concepto no es conveniente tomarlo como referencia en el trabajo de investigadores del desarrollo cultural comunitario ya que puede inducir a errores de conceptualización que afecten la dimensión del trabajo.

También ha sido definida como: “Comunidad es un subgrupo que tiene muchas características de la sociedad, pero en pequeña escala y con intereses comunes menos amplios y coordinados”. (Diccionario de sociología Fairchil)

Esta definición de carácter sociológico solo se reduce a establecer una comparación demasiado general entre comunidad y sociedad, pero no establece los rasgos distintivos de la comunidad, no particulariza los componentes esenciales que debe contener dicho subgrupo para denominarse en sí comunidad, por lo tanto no es prudente tomarlo como referencia en el sustento teórico para una investigación dirigida al desarrollo sociocultural de una comunidad en específico porque puede conducir a una apreciación global y confundirse con el concepto más general de sociedad que no es el objeto de análisis en esta tesis. Aporta poco para un estudio profundo de la comunidad.

Como se ha podido apreciar en los conceptos que han sido valoradas se puede resumir que se distinguen seis rasgos fundamentales que es importante conocer para poder investigar e influir en el estudio y transformación sociocultural de la comunidad:

- Es una unidad social, política, económica y cultural.
- Posee rasgos comunes que la identifiquen.
- Se expresan en ella sentimientos de solidaridad y sentido de pertenencia.
- Corresponde a un área geográfica.
- Se llevan a cabo en su seno interacciones comunitarias.
- Posee un nivel de organización.

La coordinación, como concepto esencial a trabajar en esta crítica requiere de un análisis detallado para comprender los distintos enfoques y pensamientos que adoptan los autores de los conceptos, así como la coincidencia que existe entre los puntos de vistas expuestos por estos importantes teóricos e investigadores.

En la búsqueda de la información se ha podido comprobar que no es abundante la bibliografía en la que se le da tratamiento a la conceptualización de coordinación, por lo que se requiere continuar investigando y teorizando sobre este importante concepto que consideramos esencial en la búsqueda de alternativas al desarrollo sociocultural comunitario.

Los especialistas en trabajo comunitario han brindado diferentes acepciones del concepto coordinación, algunos de ellos serán objeto de crítica a continuación.

“Coordinar es precisamente la ordenación metódica y armoniosa de actividades, servicios y hombres tendentes a alcanzar un objetivo determinado, dentro de las condiciones permanentemente cambiantes”. (Ander – Egg; 1980; 207)

Este autor además plantea la existencia de cinco funciones básicas del proceso de administración: planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar. Da una visión integral y acertada del concepto. No cabe dudas de que es un buen entendido en el tema, tiene presente en la conceptualización que hace los factores objetivos y subjetivos, necesarios ha tener en cuenta para realizar la coordinación como proceso: 1- ordenación metódica y armoniosa. 2- de la actividades, servicios y hombres, 3- un objetivo determinado, 4- las condiciones cambiantes en la comunidad.

Desde el punto de vista metodológico estos elementos deben estar presentes en la concepción de los que planean la transformación sociocultural a partir de la coordinación de los factores de la comunidad.

En la tesis de maestría de Fidel Álvarez, se hace referencia a un concepto dado por Díaz y Mayoral; plantean, que coordinar es: “La actividad de estructurar recursos y medios para desarrollar una cooperación que nos lleve a fines consensuales de mejora de la calidad de vida”. (Álvarez, 2001)

Además, establecen cinco funciones en el ciclo directivo: planificación, gestión e implementación, programación, coordinación y control. Ellos coinciden con Ander – Egg en que la coordinación es una función de dirección y su concepto, aunque en otros términos, contiene los mismos elementos que deben distinguir el contenido conceptual de coordinación: 1- estructurar recursos y medios, 2- alcanzar un objetivo, 3- participación cooperada y 4- condiciones de vida de la comunidad.

De manera que este concepto también cumple los requisitos teóricos y metodológicos en función de alcanzar la participación activa de los comunitarios en la transformación sociocultural de su entorno.

Otro especialista considera que: “Los procesos de administración cultural contemplan: la planificación, la coordinación y la evaluación”. (Expósito: 2003, conferencia). Significa de esta manera la coordinación como una función general del proceso de administración cultural, estableciendo la coordinación como un elemento intermedio, importante y necesario entre la planificación de lo que se va a realizar en el ámbito cultural y la evaluación de lo alcanzado como resultado de un proyecto debidamente coordinado.

Se han valorado definiciones y criterios socioculturales y administrativos del concepto; la visión que se tiene de la coordinación es variada, existen diferencias y elementos comunes, pero se puede concluir que es un proceso muy importante que tiene que estar presente en el trabajo sociocultural a fin de alcanzar la participación cooperada,

para lograr transformaciones que conduzcan a elevar el nivel de vida de los miembros de la comunidad al ritmo y con la calidad que los momentos actuales requieren.

En la comunidad, en este caso a nivel de circunscripción del Poder Popular, por iniciativa nacional, como demostración de la enorme importancia que se le concede al proceso democrático cubano y como vía para perfeccionar esta democracia, fueron creados los grupos de trabajo comunitarios, con lo cual se dio un paso importante en el establecimiento del método de solucionar los problemas de la comunidad con la participación protagónica de la población en su condición de electores.

El grupo de trabajo comunitario es un concepto nuevo; poco se ha escrito al respecto, no existe diversidad en su definición. Como elemento sociopolítico se ha insertado en nuestra sociedad para expresar la integración a nivel de circunscripción de las organizaciones políticas, de masas, sociales y estatales que interactúan a nivel micro social, liderados por el delegado.

Los grupos de trabajo comunitario tienen sus inicios en Las Tunas en los años ochenta, al conformarse un equipo provincial de salud pública, para desarrollar un proyecto de salud. En los años 80-86 fueron preparados los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) para incorporarse a trabajar con este grupo. Es en mayo del año 2000 cuando se oficializa la constitución del grupo de trabajo comunitario, como iniciativa para coordinar la participación popular con el objetivo de transformar el entorno sociocultural con el protagonismo de las masas.

Esta nueva estructura juega un papel determinante en el impulso de las diferentes tareas socio políticas que la máxima dirección del Partido Comunista de Cuba (PCC) y del Estado le encomiendan a los miembros de la sociedad civil, agrupados en sus respectivas organizaciones. Es ideal para la coordinación de las actividades programadas con el fin de llevar a cabo las transformaciones socioculturales que requiere la comunidad, con el propósito de elevar su nivel de vida.

En los primeros documentos del Poder Popular se establecía que el grupo de trabajo comunitario estaba formado por los representantes de los C D R, la F M C, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (A N A P), la Asociación de combatientes de la Revolución Cubana (A C R C) y directivos de educación, salud, cultura y el Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación (I N D E R), y como invitado el secretario general del núcleo del P C C residencial. La práctica y la necesidad han propiciado una mayor experiencia en el uso del método de solución de



los problemas con la contribución de los electores y el concepto se ha enriquecido y ampliado, no sólo en su concepción y funcionamiento, sino también en su importancia.

En el documento emitido por la Asamblea Nacional del Poder Popular sobre el funcionamiento de los órganos locales se plantea:

“El debido conociendo de la circunscripción y la vinculación del delegado no sólo a la solución de los problemas que demandan recursos materiales, sino también a otros cuya manifestación es un poco individual por presentarse en problemas aislados o familias, constituye una premisa fundamental para la actividad del Poder Popular, a partir del funcionamiento del trabajo comunitario, que no es más que la coordinación del delegado con los dirigentes de los C D R, F M C, A C R C y la A N A P en zonas campesinas, médico de la familia, el director de la escuela, maestros, trabajadores sociales, la activista de prevención y asistencia social de la F M C, jefes de sectores de la P N R y, como invitado el secretario general del núcleo del P C C, donde existan; los electores que tengan prestigio y autoridad en la comunidad, entre los que pueden estar: los que hayan sido candidatos a delegados o delegados en mandatos anteriores; los que ocupan cargos en las organizaciones de masas y sociales; artistas, deportistas e intelectuales u otras personalidades locales; administradores o directores de entidades que radiquen en la circunscripción. El trabajo comunitario es ante todo un método de hacer las cosas”.

Más adelante expresa: “El trabajo en la comunidad requiere de unidad y entendimiento de todos los factores, de métodos, dedicación, coordinación y voluntad de resolver los problemas y necesidades”. ”. (A N P P 2004; 4)

Este concepto en su evolución ha alcanzado una conformación que, aunque se sigue perfeccionando por la práctica, ya está constituido como el instrumento fundamental del método de solución de los problemas con la participación decisiva de los electores, es muy valioso para el investigador y para los gestores y autoridades que dedican sus esfuerzos al desarrollo sociocultural comunitario.

Un concepto indispensable en una investigación dirigida a coordinar las capacidades estructurales, humanas y materiales para alcanzar la transformación del entorno sociocultural comunitario con el protagonismo de la población, es el de participación, sin ella sería imposible cualquier intento de lograr este fin.

Para analizar y entender los diferentes conceptos de participación y su enfoque en la literatura científica hay que tener en cuenta las condiciones socioeconómicas y políticas en que se desarrolla, las características del sistema político de que se trate (capitalista o socialista), las tradiciones y normas de la cultura, los intereses de los diferentes sectores y grupos, y las normas políticas y jurídicas existentes.

El investigador no puede perder de vista este concepto en toda su dimensión para poder propiciar, que mediante una adecuada coordinación se lleve a cabo una

participación colectiva y entusiasta de los factores encargados de llevar adelante la transformación sociocultural del entorno comunitario en la circunscripción.

La participación hay que verla como uno de los objetivos principales de la coordinación, coordinar la participación de los elementos estructurales, humanos y materiales es una necesidad del trabajo sociocultural comunitario para alcanzar logros en la comunidad con el consenso y el esfuerzo protagonista de los pobladores.

El desarrollo y perfeccionamiento ininterrumpido de la participación política de las masas, es una regularidad objetiva. La democracia socialista, por su esencia, es un sistema de activa participación política de las masas populares en todas las esferas de la vida económica, política y cultural de la sociedad. Esta idea comienza a materializarse desde el mismo momento en que se instaura el poder político de la clase obrera, en la obra: Una gran iniciativa. "...no es sólo la violencia, ni siquiera es principalmente la violencia, sino un tipo superior de democracia, democracia de las amplias masas trabajadoras". (Lenin; 1977; 10).

Las diferentes conceptualizaciones coinciden en reconocer la importancia de este proceso en la consecución del desarrollo endógeno. Todos la ven como la que posibilita el progreso, e incluso, a su ausencia le atribuyen los fracasos de proyectos emprendidos sin alcanzar los resultados deseados.

El siguiente concepto refiere que:

"La participación de la gente se cumple con el objetivo inmediato: iniciativa y responsabilidad personal, grupal y colectiva en actividades sociales y culturales. Como objetivo mediato promover a través de programas, dinamismo y dar vida al trabajo social. Además plantea como objetivo estratégico lograr que cada persona, cada grupo, cada colectividad, sea hacedora y conformadora de su presente y su futuro en cuanto tiene poder de decidir y posibilidades de control". (Ander – Egg; 1997; 23).

Está claro en este concepto que la participación supone una serie de ámbitos para las actividades que le sirven de sustento; estos deben verse contenidos en lo individual, social, cultural y en lo educativo; deben concebirse y promoverse como un aspecto en la práctica global de la gente, tal es la misión que le corresponde a la coordinación de los factores comunitarios.

Es importante a partir de este concepto, tomar conciencia de que la participación no debe limitarse a minorías activas; es necesario implicar a la mayor cantidad de personas posibles, solo así se logrará conducir y producir los cambios que necesita la comunidad. La participación no está en el punto de partida como algo que se logra con

solo decirlo; es un punto de llegada, lo que presupone un proceso o camino a recorrer, pero desde el primer momento avanza con formas y modalidades participativas.

Otra definición, establece que: "Participación es un proceso de aprendizaje, progresivo, creciente, en el que la comunidad, sus diferentes grupos, van adquiriendo mayor protagonismo, mientras que el de los promotores es un proceso complejo e integral de la realidad y de la participación comunitaria en perspectiva y requiere constancia, sistematicidad y paciencia". (de la Rivas, 2000,104)

La participación para el autor es un hacer constante donde la comunidad adquiere un nivel dirigente autónomo, después de cierto tiempo de trabajo en la dinámica social y cultural, siendo necesario estar en la comunidad, trabajar en la comunidad de manera constante y ordenada, comprendiendo las necesidades que aquejan a sus habitantes y estimulándolos a participar en la solución de sus problemas y búsqueda de alternativas socioculturales que promuevan el bienestar espiritual de los comunitarios.

La participación tiene que darse bajo un previo proceso de coordinación: concebida, planificada, organizada, puestos todos los factores de acuerdo, dirigida y controlada, en una palabra: coordinada, solo así se obtendrán los mejores resultados.

El desarrollo cultural comunitario es el fin que se desea alcanzar como resultado de la coordinación que propicie la participación de los miembros de la comunidad en la transformación del medio sociocultural, por lo que es necesario el tratamiento bibliográfico a este concepto.

La Organización de las Naciones Unidas (O N U) se ha pronunciado respecto al desarrollo: considera que el sentimiento de identidad cultural acorde a la comunidad y con sus propósitos y objetivos es una precondition para generar y sustentar el desarrollo de la comunidad. Esto se entiende como el proceso de crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de sus miembros en el mejoramiento del nivel de vida y en dependencia de su propia iniciativa. El desarrollo comunitario lo integran según la O N U, los procesos por medio de los cuales los esfuerzos del pueblo mismo se unifican con los de las autoridades para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la comunidad, con el fin de integrarlos a la vida nacional, de forma que contribuyan también al desarrollo de la nación. Este conjunto de procesos está integrado por indicadores fundamentales: Participación activa de los habitantes en los esfuerzos por elevar el nivel de vida, en dependencia de sus ideas, iniciativas y propósitos.

Prestación de servicios tanto técnicos como de otra índole, de manera que se estimule la iniciativa, la autoayuda y la colaboración mutua, con vistas a hacerlos mucho más eficaces.

Consideramos las definiciones de desarrollo cultural dadas por la ONU, como elemento fundamental del desarrollo comunitario, que expresa las capacidades que tienen las comunidades de satisfacer sus necesidades culturales integrales aprovechando las capacidades locales combinadas con el apoyo de las autoridades estatales, la activa participación de los comunitarios y de los actores sociales bajo la coordinación y el control. El nivel de desarrollo comunitario que se aspira alcanzar mediante la coordinación, debe reflejar el estatus que ha alcanzado la comunidad; en este caso en el plano sociocultural, es el fin que persigue la coordinación como elemento importante para las acciones que deben acometer los comunitarios.

Según la UNESCO hablar de desarrollo exige tener en cuenta el contexto sociocultural en el cual ese desarrollo debe realizarse, así como las condiciones específicas vinculadas a una determinada cultura, en el sentido antropológico del término: conceptos, modos de vida, sistema de valores nacionales, modo de organización social, etc. El desarrollo tiene como fin satisfacer las necesidades reales del pueblo en cuestión. En la mayoría de los casos se basa en su propia capacidad creadora, valores y potencialidades, sus propias formas de expresión cultural y está dirigido a satisfacer sus aspiraciones; la población beneficiada tiene una función activa en su propio desarrollo humano, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias.

El desarrollo cultural comunitario presupone una interna y dinámica relación entre el hombre y el entorno, los pasos de organización que este se da a sí mismo para transformarlo y las obras resultantes de esta transformación son las que generan el desarrollo cultural.

También se define el desarrollo cultural comunitario: “Como condición del desarrollo integral, parte y elemento consustancial al desarrollo e indicador para medir el cambio cualitativo”. (Martínez 1999). Lo ve como parte de un enorme y complejo conjunto que es el desarrollo integral y especifica su importancia como elemento consustancial al desarrollo, además lo considera con mucha razón, como medidor del cambio cualitativo.

Podemos decir que esta definición es un concentrado bien concebido de la importancia y el lugar que ocupa el desarrollo cultural comunitario en la concepción contemporánea de desarrollo.

El desarrollo cultural comunitario, según Montano, tiene tres ejes fundamentales:

1º- Se debe concebir el desarrollo cultural comunitario como un proceso centrado en las personas, donde el hombre no solo participa como asistente, sino como protagonista activo en la transformación, tiene un compromiso de actuación y creación en el quehacer cultural.

2º-Se debe tener en cuenta el elemento participación dentro del proceso, de los comunitarios. No es posible un desarrollo de la cultura comunitaria, si no se toma en cuenta la actividad participativa de los miembros de la comunidad como condición indispensable del desarrollo cultural.

3º-El tercer eje establece que es necesario tener en cuenta la atención a la cultura popular y tradicional; las manifestaciones con mayor arraigo, tradiciones y la autonomía de la comunidad deben ser elementos significativos en cualquier programa, proyecto o estrategia de desarrollo cultural comunitario. (Álvarez, 2001).

Es necesario considerar estos elementos, que se deben tener en cuenta por aquellos que a través de proyectos, programas y estrategias promueven el desarrollo sociocultural comunitario: el papel rector pero sin intervencionismo exógeno que deben jugar las instituciones sociales y en particular los sistemas educativos, aportando sus posibilidades académicas e investigativas en el asesoramiento a las comunidades; la actividad protagónica del hombre como ser social capaz de crear; producir y reproducir los elementos culturales de la comunidad a partir de sus propias necesidades y posibilidades; y lo más importante, que ambas acciones, la de las instituciones y la del ser social, conduzcan a la integración mediante un proceso de socialización de la cultura que contribuya a elevar el nivel de vida de los miembros de la comunidad.

Este análisis conceptual ha permitido indagar, profundizar, comparar y determinar la utilidad de los conceptos: cultura, coordinación, comunidad, grupo de trabajo comunitario, participación y desarrollo cultural, seguros de que serán instrumentos de trabajo muy útiles para la búsqueda de soluciones en el desarrollo sociocultural de las comunidades.

Como resultado de las reflexiones críticas acerca de la bibliografía relacionada con los aspectos conceptuales de: la coordinación del trabajo sociocultural comunitario, se puede considerar que aunque se ha escrito mucho sobre dichos conceptos, la dialéctica del conocimiento deja claramente establecido que aún no se ha dicho todo al respecto y es necesario seguir investigando y escribiendo para enriquecer cada día más el espectro teórico, establecer dialécticamente la relación universal que es

necesaria entre ellos y más aún, actualizarlos a las cambiantes condiciones científico - culturales que rigen el desarrollo histórico – social de la humanidad.

Como constituyen productos del pensamiento individual y colectivo y responden a las particularidades de las diferentes escuelas, corrientes, posiciones ideológicas y momentos históricos concretos, las definiciones conceptuales son muchas y diversas, a veces no coincidentes y en ocasiones denotan cierto grado de contradicciones entre ellas, por lo que el investigador tiene que hacer uso efectivo de su nivel profesional y capacidad cultural, para dentro del entramado de criterios estar en condiciones de asumir aquellas teorizaciones que estén más a tono con sus propósitos y además ser capaz de establecer su propia posición científica mediante la elaboración de definiciones conceptuales, que sin abandonar lo planteado en el predominio de las tendencias universales, deja claro que su posición tiene sustento científico y además son creaciones a tono con la necesidad de dar solución a un problema específico en la comunidad objeto de estudio, a fin de alcanzar un resultado científico para el cual se ha trazado un diseño, que lleva implícito un profundo estudio de la idea a defender, o sea, que nadie mejor que el propio investigador está en condiciones de valorar y utilizar las propuestas teóricas elaboradas por otros y sobre todo de elaborar sus propias definiciones conceptuales y teorías ya que él es quien domina la situación real del objeto de estudio y lo que se propone alcanzar como objetivo final.

Respecto al concepto cultura, desde la antigüedad hasta la actualidad se ha escrito y debatido mucho; es profusa la enorme cantidad de definiciones dadas al respecto según las interpretaciones hechas por el hombre, así se ha definido desde lo material y lo espiritual, lo general y lo particular, lo creado por el hombre y lo dado por la naturaleza, lo concreto y lo abstracto. También se han dado definiciones basándose en las diferentes formas de la conciencia social: lo estético, ético, científico, religioso, etc. Otros han emitido los conceptos de cultura de acuerdo a los usos, así denominan la cultura gastronómica, del consumo, de los servicios, la cultura culinaria y hasta la cultura de la basura.

Por tanto es necesario tener presente el fin con el que se promueve el empleo del concepto cultura, para asumirlo de acuerdo al objetivo propuesto vinculando lo universal y lo particular de su contenido.

Después de hacer el análisis crítico de múltiples conceptos dados por autores de diferentes latitudes, épocas y escuelas, se puede considerar que el concepto más

acertado es el dado por Marvin Harris (1982; 181). Por el valor teórico y metodológico que aporta.

Se puede crear una nueva definición: “La cultura es resultado material y espiritual que alcanza el hombre en su actividad creadora y productiva en las ramas del arte, la moral, el derecho, la ciencia, la religión, la filosofía, la política y la economía, que se constituyen en patrimonio de la humanidad y sirven de base a los procesos reproductivos para el desarrollo de la sociedad”

La forma más singular de definir y asumir la cultura es la que ofrece nuestro héroe nacional: “Ser culto es el único modo de ser libre”. Para Martí cultura es sinónimo de libertad.

De comunidad se han concebido múltiples y variadas definiciones, tanto de académicos, investigadores, personalidades de la cultura, entidades estatales nacionales y hasta internacionales como la Organización de Naciones Unidas, pero en este caso no se observan contradicciones, lo particular está dado en que unos autores contemplan un mayor o menor número de parámetros para componer dicho concepto.

Se asume la definición dada por el intelectual cubano Armando Hart (1988; 34) quien expone un concepto abarcador donde precisa con mucho acierto los elementos que deben tenerse en cuenta para trabajar en función de alcanzar el desarrollo rural comunitario.

Como se puede apreciar Hart contempla todos los elementos que se resumen en la compilación realizada de los conceptos definidos por varios autores y los compone en una estructura que da una idea exacta del mismo.

Además de los conceptos tratados, comunidad se puede definir: “Grupo humano que vive en una demarcación territorial determinada, con rasgos políticos, sociales, económicos y culturales prevaletentes que le conceden sentido de pertenencia para llevar a cabo interacciones comunitarias coordinadas, con fines consensuales”.

La coordinación como concepto esencial a trabajar ha sido abordado desde diferentes ángulos por autores especializados en trabajo comunitario y en técnicas de dirección y administración que tiene sus raíces en el pensamiento filosófico de los clásicos del marxismo en obras tan importantes como “El Capital” de Carlos Marx y Federico Engels”, “El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre” de Federico Engels y “Sobre la cooperación” de Vladimir Ilich Lenin, también tiene sus fundamentos en la psicología comunitaria, a partir del concepto del bien común o sentido de pertenencia abordado por Fernando González.

Se puede considerar que no es abundante la bibliografía al respecto, más bien es escasa; y además que no se le ha dado el uso sistemático y generalizado que requiere este concepto, debido a que no se ha penetrado en su esencia e importancia para lograr la cooperación y participación ordenada y cohesionada que es tan necesaria para alcanzar fines consensuales en todas las ramas en que actúa el hombre; por lo que como objetivo colateral este trabajo se propone promover su estudio y empleo para facilitar el alcance de los resultados propuestos.

De los conceptos analizados se considera como el más completo el expuesto por Ezequiel Ander - Egg (1980; 207). Desde el punto de vista metodológico - conceptual los elementos planteados por él, deben estar presentes en la concepción de los que planean y llevan a cabo el desarrollo sociocultural comunitario, contando con los recursos propios de la comunidad a partir de su ordenación metódica y armoniosa.

Además se puede proponer un nuevo concepto: “La acción organizada y sistemática dirigida a poner en funcionamiento armónico la estructura sociopolítica y económica para con el consenso de los comunitarios alcanzar los fines propuestos en el desarrollo sociocultural de la comunidad”.

En relación al concepto grupo de trabajo comunitario no es necesario hacer otra proposición ya que el mismo se ajusta perfectamente al propósito de la tesis. Se asume en su integralidad ya que refleja en todas sus partes los actores sociales que intervienen de forma activa y consciente en el proceso transformador del entorno sociocultural comunitario, a nivel de circunscripción, constituye una propuesta ideal para alcanzar este fin.

Para valorar el concepto de participación fueron empleadas diferentes fuentes de especialistas en trabajo comunitario, clásicos del marxismo, autores de teoría sociopolíticas y académicos del Centro de Estudios sobre América, todos le prestan una gran atención a la participación popular y exponen aspectos comunes que pueden ser útiles para el trabajo, aunque se considera como más apropiado el dado por Ezequiel Ander - Egg (1997; 23).

Se puede definir como concepto nuevo de participación: “La posibilidad real e imprescindible que tienen los comunitarios de propiciar con sus propios esfuerzos el desarrollo sociocultural de la comunidad”.

El desarrollo cultural comunitario es el fin que se desea alcanzar, al respecto fueron trabajados conceptos definidos por organizaciones internacionales como la ONU, UNESCO, especialistas en trabajo comunitario y profesores de la maestría. Se asume



el dado por la ONU, pues se ajusta a los resultados que se aspira a alcanzar en la comunidad, mediante la coordinación de los recursos humanos, materiales y estructurales que ella existen.

Se destaca la prioridad institucional que recibe este concepto, lo que da la medida de la importancia que se le concede al desarrollo cultural comunitario con esfuerzos propios como vía ideal para elevar el nivel de vida de los miembros de la comunidad.

La coordinación: premisa esencial para el desarrollo del trabajo sociocultural comunitario:

La categoría coordinación tiene sus raíces filosóficas más profundas en la conexión universal de los fenómenos o concatenación universal, que constituye el resultado de la interacción entre los objetos, fenómenos y procesos, personas y grupos de personas. Expresa la unidad estructural interna de todos los elementos y propiedades de cada sistema, así como los nexos, relaciones internamente diversas del sistema dado con los sistemas o fenómenos que le rodea.

Los clásicos del marxismo – leninismo prestaron atención a la coordinación como proceso importante e indispensable para la supervivencia y el desarrollo de las capacidades colectivas del hombre en su constante lucha socioeconómica y política; al respecto expusieron ideas básicas que demuestran la importancia de la coordinación para la actividad del hombre en la consecución de sus objetivos, entre las que se destacan:

“Al coordinarse de un modo sistemático con otros, el obrero se sobrepone a sus limitaciones individuales y desarrolla su capacidad de creación” (Marx, 1979; 31).

Marx destaca así como la coordinación entre los obreros posibilita superar sus propias limitaciones y de forma colectiva multiplicar sus capacidades creativas para alcanzar resultados superiores en su actividad, lo cual muestra que la individualidad no es el método para solucionar los problemas y limitaciones del hombre, que solo la colectividad coordinada en todas sus dimensiones hace posible las fortalezas de la creación para desarrollar la capacidad del hombre en su lucha por sobreponerse a las dificultades que enfrenta y superarlas.

Por su parte Federico Engels, destaca en una de sus obras más importantes: El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre, lo siguiente: “El desarrollo del trabajo al multiplicar los casos de ayuda mutua y de actividad conjunta, y al mostrar así

las ventajas de esta actividad conjunta para cada individuo, tenía que contribuir forzosamente a agrupar aún más a los miembros de la sociedad” (Engels; 1979).

Engels resalta la importancia del trabajo coordinado para la transformación del mono en hombre, y expone una clara lección filosófica de que la coordinación es una condición indispensable para el desarrollo del hombre en su lucha por la supervivencia y el desarrollo; refiere como la actividad conjunta coordinada contribuye a agrupar aún más a los miembros de sociedad, lo que tiene una extraordinaria vigencia actual que se debe tener en cuenta por todos los que trabajan por alcanzar prosperidad en el nivel de vida en las comunidades con la participación activa y protagónica de los comunitarios. Esta enseñanza no se puede perder de vista, es necesario tenerla en cuenta si se quiere alcanzar metas superiores en la consecución de este noble objetivo que debe contribuir a elevar el nivel de cooperación y participación en la creación de bienes culturales para mejorar el bienestar material y espiritual de los miembros de las comunidades.

Como se puede apreciar, Marx y Engels, tenían muy bien definida en su concepción filosófica la teoría de que el hombre no puede alcanzar las metas por las que trabaja y lucha si no lo hace de manera que coordine las capacidades individuales y las ponga al servicio de la colectividad como premisa indispensable para transformar la sociedad donde vive.

Desde el punto de vista psicológico también se hace referencia a la necesidad e importancia de la coordinación para la actividad comunitaria, cuando se establece que: “La reflexión colectiva, el debate y la asimilación de los motivos en el análisis de algún asunto, va creando una verdadera orientación colectivista, dirigida hacia la tarea, hacia los resultados que se ha propuesto alcanzar el colectivo” (González F.1997). Este criterio sirve como base para penetrar en la psiquis de los miembros de la comunidad, hacerlos partícipes conscientes de la tarea que van a emprender, de poner por encima de las individualidades las necesidades colectivas.

Estas ideas pueden ser útiles a todas las personas que deseen mejorar las comunidades, barrios, zonas o lugares de residencia en general; estimular, orientar y encauzar adecuadamente la iniciativa local, dirigidas a lograr mejores condiciones de vida, crear un clima favorable al desarrollo de las capacidades y potencialidades humanas, un ambiente facilitador de la iniciativa, la creatividad y las libertades

individuales, de modo que favorezca la autorrealización personal y una alta calidad de vida en los habitantes en general.

Este es un elemento que el investigador y el promotor tienen que tener presente siempre que realicen la planeación de proyectos, programas, estrategias y metodologías tendentes al desarrollo sociocultural comunitario.

Los criterios filosóficos y psicológicos analizados tuvieron su expresión natural en nuestros aborígenes: cuando había alguna dificultad en la tribu o necesitaban tomar alguna decisión importante, realizaban un rito, ceremonia o acto que llamaban Cohoba para tener mayor claridad y adoptar la mejor determinación en colectivo, es decir, desde épocas remotas ha estado presente la estrategia de buscarle solución a los problemas de la comunidad por sus propios pobladores, a través de la práctica de la coordinación.

La coordinación es un elemento consustancial, una premisa esencial a toda actividad de carácter económico, político, social y cultural en la que participa el hombre como actor principal de las transformaciones que se producen en estas esferas. Es una condición indispensable para alcanzar el objetivo planteado mediante una determinada actividad planificada y organizada con ese fin.

“Coordinar es precisamente la ordenación metódica y armoniosa de actividades, servicios y hombres tendentes a alcanzar un objetivo determinado, dentro de las condiciones permanentemente cambiantes”. (Ander – Egg; 1980; 207)

Al hablar de coordinación, se está hablando de un proyecto a realizar, ordenar, acordar, organizar, conciliar, etc., o sea, un proceso a seguir, por lo que no se concibe ninguna actividad humana en la que no esté presente el proceso de coordinación.

El presente trabajo trata el aspecto teórico sobre el tema de la coordinación como premisa esencial para el desarrollo del trabajo sociocultural en el ámbito de una circunscripción, el nivel más cercano a la vida cotidiana donde actúan los representantes de la comunidad, organizados en el Grupo de Trabajo Comunitario, encargado de asumir el papel protagónico en el proceso de coordinación para la transformación favorable del nivel de vida en los miembros de la comunidad.

En la búsqueda de información referente al tema fueron estudiados libros escritos por prestigiosos especialistas como Marcos Marchioni, Roberto Follari y Ezequiel Ander-Egg, y Héctor Arias. También fueron revisados textos de técnicas de dirección y administración principalmente de Orlando Carnota y se ha podido comprobar que no

se trata la coordinación como un tema específico, más bien se hace referencia al asunto sin entrar a profundizar en el concepto y otros elementos teóricos y metodológicos que puedan dar una visión completa de esta función general de dirección, tampoco se resalta la importancia y el papel de la coordinación en el trabajo sociocultural comunitario.

Existe un vacío teórico- conceptual y metodológico tanto desde el punto de vista general como particular, referente a la coordinación del trabajo sociocultural comunitario, por lo que se hace necesario indagar, investigar y construir nuevos criterios teóricos y metodológicos que contribuyan a enriquecer los fundamentos en que se sustenta la importancia de la coordinación del trabajo sociocultural en la comunidad.

Marco Marchioni, en su libro: La utopía posible, la intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales, deja claramente definido que: “nadie solo puede hacer desarrollo comunitario”. Este principio tiene que ser necesariamente tenido en cuenta por todo aquel que intervenga en la planificación, organización, ejecución y control del trabajo comunitario, en cualquiera de las esferas económicas, políticas, ideológicas, sociales y culturales en que se desee llevar a cabo transformaciones con la participación de los comunitarios.

El proceso de coordinación es un elemento de primer orden que permite coordinar las capacidades humanas, estructuras y recursos materiales, para desde la comunidad producir cultura hacia ella misma.

Hoy día cuando la Revolución Científico Técnica alcanza insospechados avances, cuando se ha desarrollado al máximo nivel la tecnología de punta; la carrera armamentista, las comunicaciones, la cosmonáutica, la informática e incluso, cuando se incursiona en la clonación y se está impulsando vertiginosamente la globalización, no se ha inventado nada que pueda sustituir a la coordinación como elemento necesario en el ciclo directivo en cualquiera de las actividades en que incursiona el hombre. Es cierto que los acontecimientos se suceden cada vez a mayor velocidad, pero los procesos sociales no son espontáneos, requieren de ser organizados, dirigidos y controlados, y esto sólo puede tener éxito si está en ellos presente la coordinación.

En la sociedad moderna el trabajo sociocultural comunitario cada día cobra mayor importancia, debido a que son cada vez más crecientes las necesidades de la población y menores las posibilidades de las entidades estatales de participar en su

solución. En nuestro país a raíz de la crisis económica provocada por el derrumbe del socialismo en los países de Europa del este y la URSS y el recrudecimiento del bloqueo norteamericano, el papel de la población en la solución de sus propios problemas se ha constituido en un método para la realización de las necesidades de los comunitarios.

Nuestro Estado fundamentado en la democracia socialista estimula este tipo de participación en los electores para que a nivel de circunscripción sean protagonistas de los cambios que demanda la sociedad actual.

Contamos con potencialidades, posibilidades y fortalezas para aplicar con creatividad y eficiencia la coordinación en el desarrollo del trabajo sociocultural comunitario: existe la propiedad social sobre los medios fundamentales de producción; el pueblo trabaja y produce en su condición de dueño, el sistema político local es la expresión más o menos homóloga del sistema político cubano (nacional), lo que se manifiesta en las comunidades a través de los consejos populares, que están compuestos por las circunscripciones, en las cuales está organizado el Grupo de Trabajo Comunitario, estructura ideal para coordinar y llevar a cabo las transformaciones socioculturales desde la base. En el grupo liderado por el delegado de la circunscripción e integrado por los representantes de las organizaciones de masas, sociales, políticas y estatales se concentra el núcleo fuerte de los actores comunitarios y cuenta con posibilidades reales de lograr la más alta participación de los miembros de la comunidad para con su aporte revolucionar el entorno sociocultural comunitario, estas organizaciones convertidas en correas transmisoras de la política cultural nacional, portadoras de nuestra tradiciones culturales y poseedoras de una cultura política, son sin dudas expresión de otra de nuestra fortalezas para el desarrollo sociocultural desde las comunidades.

La democracia es la condición indispensable para la participación popular en el desarrollo sociocultural comunitario y la base para el ejercicio de la coordinación como proceso necesario a fin de lograr la intervención de todos los factores comunitarios.

La democracia tiene su mayor posibilidad de realización en el espacio comunitario dada la mayor diversidad en los roles sociales y políticos de la población, su representación inmediata y la participación directa de los pobladores.

Otro elemento facilitador para el trabajo sociocultural comunitario en la circunscripción es la existencia de recursos humanos que tienen potencialidades no explotadas en toda su dimensión para hacer de la comunidad el objeto transformador que se demanda, sólo es necesario coordinarlos.

Si en una comunidad no se consigue poner orden a las diferentes intervenciones y en el uso de los recursos tanto humanos, como técnicos y económicos, es probable que no haya una intervención comunitaria, sino la confusión de múltiples y parcializadas intervenciones que de hecho impedirán una seria participación en la comunidad, lo que contribuye a mantener a la población ajena y alienada de sus propios intereses socioculturales comunitarios.

Si las tareas y actividades no se interrelacionan, no se coordinan, no sólo no habrá posibilidades de realización simultánea, sino que las diferentes tareas serán a veces superpuestas y en otros casos, la no realización de algunas en tiempo oportuno dificultará aquellas que dependen de la realización anticipada de otras.

La coordinación es una necesidad objetiva, sobre todo en el trabajo comunitario donde se impone la participación de la población en la solución de sus propios problemas para mejorar la situación sociocultural.

A la comunidad hay que solicitarle participación, responsabilidad y colaboración a la hora de solucionar sus problemas y mejorar su situación, siempre y cuando haya un mensaje, una propuesta ordenada, una finalidad y unas prioridades claramente definidas y asumibles, que ella también haya ayudado a definir, y de los cuales haya sido convenientemente informada. En esto juega un papel decisivo el nivel de coordinación que el Grupo de Trabajo Comunitario y sus líderes formales e informales sean capaces de llevar a cabo.

Si no hay un grupo con voluntad de coordinar no habrá una coordinación comunitaria. Esta tiene que ser el resultado de voluntades. Cada uno por su cuenta desde su particular y limitado ámbito de intervención, no puede ni realizar intervención adecuada en el ámbito de los problemas ni conseguir aquella coordinación tan necesaria.

Hoy día la globalidad sólo puede venir de la combinación inteligente y científica de los diferentes factores humanos, estructurales y materiales, esta combinación se consigue con la coordinación comunitaria, compartiendo un proyecto y dándonos normas de conducta y de intercambio.

La comunidad necesita que los diferentes recursos y servicios se coordinen. Esto es una condición primaria para que pueda realmente participar en la gestión de la cosa pública.

Es necesario asumir formas prácticas y reales de coordinación llegando a dar respuestas sociales cada vez más coordinadas, multi e interdisciplinarias y multisectoriales, hay que superar el espontaneísmo.

Es importante lograr la incorporación creciente y paulatina de los comunitarios a la solución de sus propios problemas, conscientes de que sin la participación de los ciudadanos no es posible realmente la solución de los problemas y necesidades existentes en el campo del desarrollo sociocultural. Esta participación es difícil y compleja, sin embargo es necesaria, juega un papel de primer orden en este proyecto.

La coordinación es una premisa esencial, una función general de la dirección, forma parte del ciclo directivo para desarrollar el trabajo sociocultural comunitario, no basta planificar, organizar, dirigir y controlar, es necesario detenerse a coordinar las acciones antes de emprender cualquier proyecto y durante el desarrollo del mismo, en función de lograr un objetivo fundamentado en tareas y actividades con la intervención de todos los actores sociales. No es posible lograr con resultados óptimos lo propuesto si no se realiza la coordinación como condición indispensable para asegurar la participación ordenada, consciente y activa de los factores que intervienen como sujetos del proceso.

Conclusiones:

La cultura como conjunto de relaciones humanas que ha trascendido en el tiempo y que le permite al hombre conservar, reproducir y crear nuevos conocimientos y valores para la transformación de su medio social y cultural, cada día cobra mayor importancia como sostén fundamental para la satisfacción de las necesidades espirituales y como elemento de influencia directa en la producción de medios materiales de vida para la sociedad.

El desarrollo cultural comunitario está estrechamente ligado al desarrollo cultural integral del país y constituye una de las fuentes principales de este, por lo que se ha convertido en una prioridad de la política cultural cubana, razón de ser del Centro Nacional de Cultura Comunitaria que estimula la participación del pueblo como actor y protagonista de la producción y el disfrute de la cultura popular.

En nuestro país es una necesidad dar impulso al desarrollo sociocultural comunitario con el esfuerzo decisivo de la población, para ello contamos con las condiciones que permiten asumir este reto desde la comunidad; donde están presentes: la circunscripción del Poder Popular, el delegado, el grupo de trabajo comunitario, infraestructuras socioeconómicas y sociopolíticas y una cultura general integral que en su conjunto constituyen fortalezas y oportunidades capaces de realizar las transformaciones socioculturales que demandan los momentos actuales.

Sin embargo estas potencialidades no están siendo asumidas debidamente, para enfrentar el papel que le corresponde a los comunitarios en esta ingente tarea, debido a la carencia de una teoría armónica y una metodología que permitan, mediante la coordinación de todos los factores sociales, activar a los miembros de la comunidad para realizar las transformaciones deseadas mediante una participación organizada, consciente y entusiasta.

Esta indagación tiene como propósito dotar a los investigadores y actores sociales comunitarios de estas herramientas teóricas para que, con el concurso de sus esfuerzos desplieguen el enorme caudal con que cuentan, a fin de alcanzar un desarrollo sociocultural destinado a elevar el nivel de vida en las comunidades, desde lo material y lo espiritual, a partir de la cultura como sostén del conjunto de transformaciones que en este sentido es necesario alcanzar.

No basta con tomar conciencia de la necesidad del cambio y emprender el camino desde lo empírico, es necesario asumir una postura científica en el empeño, a partir de la propuesta fundamentada en un cuerpo teórico conceptual para la coordinación del trabajo sociocultural comunitario que brindan una mayor probabilidad de éxito en el alcance del objetivo propuesto.



## **Bibliografía:**

- Álvarez Álvarez; Fidel, tesis de maestría, biblioteca digital, edición 2001.
- Arias Cabrera; Héctor, La comunidad y su estudio, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1995.
- Ander Egg, Ezequiel, Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad, Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1965.
- Asamblea Nacional del Poder Popular, Análisis de algunos aspectos del perfeccionamiento de los órganos locales del Poder Popular, La Habana, 2004.
- Biblioteca digital del Cult, tesis de maestría.
- Biblioteca digital del Cult, Martínez Alicia y Elpidio Expósito.
- Carpentier, Alejo; entrevista, Edición Letras Cubanas, La Habana 1985.
- Carnota, Orlando; Curso de administración para dirigentes, editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1985
- Colectivo de autores soviéticos, diccionario de filosofía, editorial Progreso, Moscú, 1984.
- Colectivo de autores, Diccionario Enciclopédico, Editorial Océano, España, 1999.
- Colectivo de autores, Diccionario de sociología Fairchil
- Colectivo de Autores, Proyecto Unicornio, una propuesta metodológica del desarrollo cultural comunitario, Santiago de Cuba, 1996.
- Centro Nacional de aficionados y casas de cultura, Lineamientos, funciones principales y principios organizativos básicos para el perfeccionamiento y desarrollo del trabajo en el sistema de casas de cultura, 1998.
- Deriche, Yamilé, Desarrollo comunitario, De la coordinación a la integración, Ministerio de Cultura, material impreso.

- De la Rivas, Fernando; Teoría Sociopolítica tomo I, Editorial Félix Varela, La Habana, 2000.
- Dilla Haroldo y Vicente Gonzáles, Participación Popular y desarrollo en los municipios cubanos, Centro de Estudios sobre Las Américas, La Habana, 1993.
- Engels, Federico, La transformación del mono en hombre, Editorial Progreso, Obras Escogidas, Tomo 3, Moscú, 1979.
- Follari, Roberto y otros; Trabajo en comunidad. Análisis y perspectivas, México, 1984.
- Gabinete Técnico, En el marco de la intervención comunitaria, iniciativas culturales, Madrid.
- Guadarrama, Pablo y. Carmen Suárez G, filosofía y sociedad, editorial Felix Varela, La Habana, 2000´, tomos 1 y 2.
- Gonzáles, Fernando; El individuo, su lugar en la sociedad socialista, Revista Casa de las Américas No 178, La Habana, 1999.
- Gómez Aída Rosa, Apuntes para una psicología comunitaria, Las Tunas 2001.
- Harris, Marvin, Cultura y comunidad, 1982; 181.
- Koontz, H, H.weihrich, Elementos de Administración, Editora Mc Graw Hill, México, D.F., 1987.
- Lenin, Vladimir I; Sobre la cooperación, Editorial Progreso, Obras Escogidas Tomo 3, Moscú, 1977.
- -----, Una Gran Iniciativa, Editorial Progreso, Obras Escogidas Tomo 10, Moscú, 1977.
- -----; Cuadernos Filosóficos Editora Política. La Habana, 1964.
- Macias Reyes, Rafaela; Compilación: Teoría de la cultura, Santiago de Cuba, 2000.
- -----; Orientaciones metodológicas para desarrollar la caracterización de la comunidad, Centro Universitario de Las unas, 2002.

- ; Conferencia impartida en la maestría de desarrollo cultural comunitario en las Tunas, 2003.
- ; Proyecto de investigación “Entresculturas”, Las Tunas, 2002.
- Marx, Carlos, El Capital Editorial Cartago, 1971.
- Marchioni; Marcos; La utopía posible, la intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales, editorial Benchomo, España.
- Mañach, Jorge; Universidad del Aire, Editorial Ciencias Sociales, Artículo: Evolución de la cultura en Cuba, La Habana, 2001.
- Revista Revolución y cultura no 2 del 2002.
- Santa Maria, Carlos, Sociología del desarrollo Integral, Colombia, 1966.
- Suárez Rodríguez, Clara; Centro de Estudios de Educación Superior, Universidad de Oriente, artículo: El desarrollo cultural en la comunidad
- Signos, Revista Semestral (julio – diciembre 1989), Villa Clara, artículo: Revolución, identidad nacional cultura.
- Placencia Aleida, Métodos y Metodica históricas, editora política, La Habana 1999.
- Taquechel Isabel y otros, Apreciación de la cultura cubana tomo 1, apuntes para un libro de texto, Ciudad de La Habana, 1998.
- Tesis y Resoluciones del I Congreso del PCC, Editorial Ciencias Sociales, Ciudad de La Habana, 1978.
- Vasallo Barrueta, Norma y Lourdes Ibarra M. Psicología social y comunitaria, selección de lecturas, curso de formación de trabajadores sociales, Villa Clara.
- Wolfaneg Cruz Rivero, Juan, Modernidad e industria de la cultura, México, 1999.